

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA SIETE DE MAYO DE 1.998.**

HORA: 13.

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

CONCEJALES: D^a Rosario LUSARRETA ECHAVARRI,
D. Ernesto PEREZ ESAIN,
D. Ignacio IBIRICU LOPEZ,
D. Angel URDACI ZUBIMENDI,
D^a Karmele BLANCO MERINO,
D. Jesús Mariano MARTINEZ ELCANO.

SECRETARIO: D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Declaración de la urgencia de la sesión.

El Sr. Presidente justifica la urgencia "por el acontecimiento que tuvo lugar ayer, el asesinato del Concejal de Pamplona, Tomás Caballero".

La urgencia es declarada por unanimidad.

SEGUNDO. Moción de los Grupos Municipales C.D.N. y E.A. para condenar el asesinato del Concejal del Ayuntamiento de Pamplona, DON TOMAS CABALLERO.

El Sr. Presidente lee la moción de referencia, que, copiada literalmente, dice así:

**"MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES C.D.N. y E.A. PARA
CONDENAR EL ASESINATO DEL CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO
DE PAMPLONA, DON TOMAS CABALLERO.**

Ante el brutal atentado cometido en el día de hoy que ha acabado con la vida del edil del Ayuntamiento de Pamplona, D. Tomás Caballero, los abajo firmantes queremos presentar la siguiente moción al pleno del Ayuntamiento de Huarte:

1. Condenar enérgicamente y sin ningún paliativo tan brutal asesinato.

2. Manifestar nuestra firme convicción de que el derecho universal a la vida está por encima de toda convicción política, al que no debe anteponerse ningún otro derecho.

3. Trasmitir nuestra más profunda condolencia tanto a la familia de D. Tomás Caballero como al Ilmo. Ayuntamiento de Pamplona.

Huarte, 6 de mayo de 1.998

Por C.D.N. Fdo. Jose Iriguibel López.

Por E.A. Fdo. Ignacio Ibiricu López.”

A continuación, el Sr. Martinez da lectura al escrito que, copiado literalmente, dice así:

“El Grupo Municipal de HERRI BATASUNA en la localidad de UHARTE, ante los hechos acaecidos en Iruñea el día 6 de Mayo de 1.998, en los que resultó muerto el concejal de UPN Tomás Caballero EXPONE: 1º. Manifestar nuestro pesar por la muerte del Concejal de Iruñea Tomás Caballero y a su vez transmitir a su familia nuestra más sincera condolencia.

2º. La tozuda realidad que vivimos nos demuestra que el conflicto entre Euskal Herria y el Estado Español se sitúa en los parámetros irresueltos de una confrontación armada que entendemos, se debe a la apuesta ciega que desde el Gobierno de Madrid se hace para no afrontar a través de otras vías que no sean las represivas, una salida el conflicto que tanto sufrimiento acarrea de un lado y otro.

3º. El enfrentamiento político armado que vivimos en nuestro pueblo, debe ser abordado con valentía para que desde el diálogo y la negociación como métodos para resolver los conflictos, construyamos una paz duradera sustentada por una bases sólidas de justicia, libertad y democracia.”

Sin debate, el Sr. Presidente somete la moción, a la que ha dado lectura, a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor,CINCO

- Votos en contra,NINGUNO

- Abstenciones,DOS.

En consecuencia, por mayoría,

SE ACUERDA aprobar la moción de referencia, según el texto transcrito en la parte expositiva del presente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las trece horas y doce minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.